



ANUNCIO

Doña Ana Isabel Jiménez Salguero, Alcaldesa presidenta del Ayuntamiento de esta Villa.

Hace saber.- Que con fecha 20 de abril del presente, dictó la resolución de Alcaldía número 331/2021, del siguiente tenor literal:

«El Pleno del Ayuntamiento de esta localidad, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre 2018, acordó la aprobación inicial de las Bases generales reguladoras de la creación y funcionamiento de la bolsa de trabajo, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia num. 44, de 22 de febrero de 2019.

Mediante Resolución de Alcaldía número 842/2019, de fecha 22 de octubre, se adoptó la aprobación de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo, por cada una de las plazas ofertadas, previstas en el expositivo anterior, de conformidad con los artículos 8 y 11 del Estatuto Básico del Empleado Público, artículos 91 2 y 103 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 136, 175 3 y 177 2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R D L 781/1986, de 18 de abril, el Real Decreto Legislativo, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones de aplicación.

*Vistas las actas del Tribunal Calificador de las pruebas relativas al puesto de **PEÓN DE MANTENIMIENTO** de fecha de 16 de abril de 2021, proponiendo a la Alcaldía el dictado de Resolución con el resultado de la baremación definitiva, aprobando la relación de aspirantes que van a formar parte de la Bolsa de Empleo, y a tenor de las facultades que me confiere la legislación vigente, resuelvo:*

PRIMERO.- *Aprobar la constitución de una bolsa de empleo, de conformidad con las propuesta del Tribunal Calificador reseñadas en las actas de fecha de 16 de abril de 2021, que tendrán una vigencia de un año desde la publicación definitiva en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento de la aprobación de la lista de candidatos que integran las distintas bolsas de empleo, con carácter rotatorio y demás circunstancias contenidas en las Bases generales reguladoras de la creación y funcionamiento de la bolsa de trabajo, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 44, de 22 de febrero de 2019.*

SEGUNDO.- *Hacer pública la relación de aspirantes que van a formar parte de la bolsa de empleo que a continuación se transcribe, en el tablón electrónico de edictos de este Ayuntamiento, que ha de quedar permanentemente actualizada en el mismo medio de publicación, considerándose efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a los efectos que dispone el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:*

Plaza de Andalucía, 1 C.P.- 41928 / Tlfos: 955.763.012 - 955.763.300 / Fax: 955.763.791 / E-mail: palomares@dipusevilla.es / www.palomaresdelirio.net

Código Seguro De Verificación	89F9KIzuWI9JgBpyx740yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	21/04/2021 09:59:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/89F9KIzuWI9JgBpyx740yg==		



PEÓN DE MANTENIMIENTO

NOMBRE	NOTA EXAMEN	OPOSICIÓN	CONCURSO	FINAL
MANUEL GONZÁLEZ CORTES	6,160	3,696	4,000	7,696
MARÍA R. RODRÍGUEZ GUTIERREZ	7,000	4,200	3,350	7,550
MIGUEL ANGEL DE LA CALLE LUZA	5,880	3,528	4,000	7,528
JOSE ANTONIO SOTO CARMONA	7,280	4,368	3,000	7,368
RAFAEL GONZALEZ SUAREZ	6,440	3,864	3,500	7,364
FERNANDO BUENO MARTINEZ	5,880	3,528	3,600	7,128
FRANCISCO J. ORTEGA CARMET	5,880	3,528	3,500	7,028
ANGEL L. DELGADO GARCIA	5,880	3,528	3,500	7,028
JOSE MARIA ADORNA ROMERO	5,600	3,360	3,500	6,860
FRANCISCO BERRO DOMINGUEZ	4,760	2,856	4,000	6,856
RUBÉN MARTÍN GONZÁLEZ	6,720	4,032	2,746	6,778
INMACULADA GORDILLO DOMINGUEZ	5,600	3,360	3,100	6,460
ESPERANZA DOMINGUEZ DOMINGUEZ	5,320	3,192	3,000	6,192
ELIAS SORIANO GOMEZ	5,320	3,192	3,000	6,192
ANTONIO PEÑUELA GOMEZ	5,040	3,024	3,000	6,024
JUAN PEREZ GARCIA	4,200	2,520	3,000	5,520
JUAN CARO BARROSO	7,280	4,368	1,000	5,368
JUAN J. DOMINGUEZ RODRIGUEZ	3,920	2,352	3,000	5,352
FRANCISCO M. HERNANDEZ ORTEGA	7,280	4,368	0,970	5,338
DAVID GOMEZ BARROSO	6,440	3,864	1,220	5,084
JOSE A. BENAVIDES VAZQUEZ	7,280	4,368	0,000	4,368
JOSE FERNANDO LORITE PEÑA	5,600	3,360	0,700	4,060

Código Seguro De Verificación	89F9KIzuWI9JgBpyx740yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	21/04/2021 09:59:24
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/89F9KIzuWI9JgBpyx740yg==		



JUAN GARCIA GONZALEZ	6,720	4,032	0,000	4,032
JOSE MANUEL LEMA VALDIVIA	6,720	4,032	0,000	4,032
ANTONIO GOMEZ VEGA	6,440	3,864	0,000	3,864
M ^a MAR GORDILLO DOMINGUEZ	5,600	3,360	0,000	3,360
JOAQUIN J. ALVAREZ RODRIGUEZ	5,320	3,192	0,100	3,292
FELIX RUFO LOZANO	5,320	3,192	0,000	3,192
JOSE ANTONIO PEREZ HERRERA	4,200	2,520	0,200	2,720

TERCERO.- Comunicar la presente resolución a Secretaría General, Departamento de Recursos Humanos, Intervención Municipal, Tesorería y al Tribunal Calificador del proceso selectivo, así como a la Delegación de Obras y Servicios, a los efectos que procedan.»

Lo que se hace saber para su general conocimiento.

En Palomares del Río, a la fecha de su firma

LA ALCALDESA

Código Seguro De Verificación	89F9KIzuWI9JgBpyx740yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	21/04/2021 09:59:24
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/89F9KIzuWI9JgBpyx740yg==		

